

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Jefatura del Personal
ING.

**LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA
PROVEER CARGOS TITULARES EN LA PDI Y
APRUEBA BASES DEL CONCURSO QUE
SEÑALA.** /

RESOLUCIÓN EXENTA N° 66 /

SANTIAGO, 22 de febrero de 2018

VISTOS :

a) La necesidad de proveer los distintos cargos vacantes en las diferentes Plantas de la Policía de Investigaciones de Chile.

CONSIDERANDO :

1.- Lo dispuesto en los artículos: 2º letra a), 4º, 5º y 6º, del DFL N° 1 de 1980, de Defensa, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, y los artículos 17 al 24 del DFL 29/04, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

2.- Lo normado en el DFL N° 1 de 1980, de Defensa, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, Capítulo 2º, artículo 17, letra b; 17 bis A, letras a y b; y 17 bis B, letras a, b y c.

3.- La facultad que me confiere el artículo 10º, numeral uno, del D.L. N° 2.460 de 1979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.

4.- La Resolución N° 1600, del 30.OCT.008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

1º.- **LLÁMASE** a Concurso Público, para proveer en calidad de titular, Planta de Oficiales de Los Servicios, Escalafón de Sanidad 01 cargo grado 9; Planta de Apoyo Científico Técnico, Escalafón de Profesionales 02 cargos grado 9, Escalafón de Técnicos 03 cargos grado 12; Planta de Apoyo General, Escalafón de Asistentes Policiales 27 cargos, Escalafón de Asistentes Técnicos 07 cargos, Escalafón de Asistentes Administrativos 13 cargos todos grado 18, a nivel nacional.

2º.- **PUBLÍQUESE**, en el Diario Oficial del día 01 de marzo de 2018, el referido llamado a concurso público y difúndase a contar de esta fecha, a través de la Orden del Día y en la Intranet de la Policía de Investigaciones de Chile.

3°.- **APRUEBASE** las bases del concurso para proveer en calidad de titular los diferentes cargos anteriormente señalados y dispóngase su publicación en el sitio web www.pdichile.cl, desde el 01 al 11.MAR.018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE PARA CONTROL POSTERIOR.


HÉCTOR ESPINOSA VALENZUELA
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

CLV/MTA/jev.

Distribución:

- C.G.R.	(1)
- Jepers	(1)
- Repome	(1)
- Jenapu	(1)
- Orden del Día	(1)
- Boletín	(1) /